

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy: 1 de Octubre de 2024

De acuerdo con el artículo 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa y conforme con el Resuelve decimoséptimo, apartado segundo, de la Resolución de 11 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la señalada Orden:

se procede a publicar

la propuesta provisional de resolución para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional, que en todo caso contendrá los extremos previstos en el artículo 26.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2024.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2024.html)

Este acto administrativo, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es en todo caso objeto de publicación surtiendo ésta los efectos de la notificación.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Manuel Pardo Martínez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPV89M66X6M83SUDDFYV3BJAJZ	PÁG. 1/1	

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONFORME A LO PREVISTO, EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA

Tras el examen de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones, en relación a la convocatoria publicada mediante Resolución de 11 de julio de 2024 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en adelante BOJA) número 137 de 16 julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, quedan constatados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2021 se publica la Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA número 180) por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Posteriormente el día 19 de abril de 2022, se publica la Orden de 11 de abril de 2022 (BOJA número 73) por la que se modifica la anterior Orden referida.

TERCERO.- La convocatoria de las subvenciones se publica mediante Resolución de 11 de julio de 2024, (BOJA número 137) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

En la misma se asigna a la provincia de Almería la cuantía de 5.237.351,82 euros.

PROVINCIA	DOTACIÓN EJERCICIO 2024		DOTACIÓN EJERCICIO 2025	DOTACIÓN TOTAL
	Entidades Públicas	Entidades sin ánimo de lucro	Entidades sin ánimo de lucro	
Almería	4.693.211,38 €	272.070,22 €	272.070,22 €	5.237.351,82 €
Cádiz	5.955.942,94 €	345.272,05 €	345.272,05 €	6.646.487,04 €
Córdoba	6.943.707,58 €	402.533,77 €	402.533,77 €	7.748.775,12 €
Granada	8.341.488,26 €	483.564,54 €	483.564,54 €	9.308.617,34 €
Huelva	3.369.695,62 €	195.344,67 €	195.344,67 €	3.760.384,96 €
Jaén	4.217.008,07 €	244.464,24 €	244.464,24 €	4.705.936,55 €
Málaga	11.977.547,70 €	694.350,60 €	694.350,60 €	13.366.248,90 €
Sevilla	23.501.398,45 €	1.362.399,91 €	1.362.399,91 €	26.226.198,27 €



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 1/6	

CUARTO. El plazo de presentación de solicitudes ha sido el comprendido desde el 16 de julio hasta el 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

En la provincia de Almería, se han presentado un total de 41 de solicitudes.

QUINTO.- Con fecha 11 de septiembre de 2024, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, requiriendo a aquellas entidades interesadas relacionadas en el mismo, para que subsanasen las faltas o las deficiencias que se indicaban.

SEXTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma y una vez realizado el trámite de subsanación del apartado anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- La tramitación de urgencia ha sido declarada por Resolución de 24 de septiembre de 2024, en consecuencia, se reducen a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La presente propuesta se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoséptimo, apartado 2, de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

SEGUNDO.- La competencia para dictar la presente propuesta provisional de resolución corresponde a la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 3, y el artículo 25.2 b) de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

TERCERO.- El artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que, «Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos».

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y en concreto lo dispuesto en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria citada, este Servicio de Formación para el Empleo

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente, para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 2/6	

otorgable, así como la relación de entidades interesadas que no contando con la puntuación suficiente, para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, sí tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acaben resultando entidades beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- Aprobar los anexos que acompañan a la presente resolución:

- El Anexo I recoge las puntuaciones obtenidas en la baremación de las solicitudes.
- El Anexo II establece la distribución presupuestaria conforme al desglose señalado.
- El Anexo III se refiere a las acciones formativas autorizadas para la realización de cada uno de los proyectos.

En todos los casos referidos tanto a las entidades beneficiarias provisionales como suplentes.

TERCERO.- La cuantía de la subvención para cada proyecto de las Entidades beneficiarias provisionales atiende a la suma de los conceptos a) b) y c) del apartado 1 del artículo 12 bis de la orden de 13 de septiembre de 2021. La cuantía desglosada por conceptos y el plazo de ejecución de todos los proyectos provisionales es la siguiente:

Entidades	Numero de expediente	Costes salariales personal de ejecución:	Gastos directos e indirectos de formación y funcionamiento no salariales:	Costes de la contratación a través de contrato de formación en alternancia alumnado	Total subvención	Plazo de Ejecución (meses)
Ayuntamiento de Benahadux	04/2024/PE/0009	129.029,95 €	36.960,00 €	264.688,20 €	430.678,15 €	14
Ayuntamiento de Vera	04/2024/PE/0007	129.029,95 €	36.960,00 €	264.688,20 €	430.678,15 €	14
Ayuntamiento de Vera	04/2024/PE/0013	129.029,95 €	36.960,00 €	264.688,20 €	430.678,15 €	14
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04/2024/PE/0011	123.120,00 €	30.000,00 €	264.688,70 €	417.808,70 €	14
Ayuntamiento de Vera	04/2024/PE/0006	129.029,95 €	36.960,00 €	264.688,20 €	430.678,15 €	14
Ayuntamiento de Vélez Blanco	04/2024/PE/0022	112.608,00 €	31.680,00 €	259.560,00 €	403.848,00 €	12
Consorcio filabres norte	04/2024/PE/0015	112.608,00 €	31.680,00 €	264.688,70 €	408.976,70 €	12
Mancomunidad de municipios valle del almanzora	04/2024/PE/0016	100.649,93 €	31.680,00 €	264.688,70 €	397.018,63 €	12
Ayuntamiento de Albox	04/2024/PE/0026	131.375,82 €	36.960,00 €	264.688,70 €	433.024,52 €	14



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 3/6	

Ayuntamiento de Vélez Blanco	04/2024/PE/0021	112.608,00 €	31.680,00 €	259.560,00 €	403.848,00 €	12
Ayuntamiento de Tabernas	04/2024/PE/0037	112.500,00 €	31.600,00 €	264.688,70 €	408.788,70 €	13
Federación almeriense de asociaciones de personas con discapacidad	04/2024/PE/0025	129.801,78 €	23.000,00 €	238.140,00 €	390.941,78 €	14

CUARTO.- Declarar inadmitidas en el procedimiento el resto de entidades solicitantes que no aparecen en el Anexo II. Tanto éstas como las desistidas han sido recogidas en sendas Resoluciones que han sido debidamente publicadas en los términos previstos en la convocatoria.

QUINTO. Las entidades interesadas, en un plazo de cinco días, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas. Y para ello usaran el modelo normalizado de la Convocatoria, conforme el artículo 66.6 de la citada Ley.

Las entidades beneficiarias provisionales, así como las suplentes, en el plazo de cinco días, deberán, utilizando el formulario ANEXO II publicado en la convocatoria al efecto:

a) Presentar la documentación acreditativa de los datos que hayan consignado en los formularios de solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tanto de los requisitos como de los criterios objetivos de valoración, salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por estas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos.

En particular, deben aportar la siguiente documentación:

1º. Documentación acreditativa de la personalidad de la entidad quien solicita la subvención, cuando no sea posible su identificación mediante los sistemas de firma electrónica, establecidos en el artículo 21.2 de las bases reguladoras.

2º. Estatutos o, en su caso, escritura de constitución de la entidad.

3º. En caso que la entidad solicitante sea una fundación, la acreditación de la adaptación de los estatutos conforme a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía y certificado de presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior conforme al artículo 36 de la citada Ley.

4º. Documentación acreditativa de la autorización de cesión del bien o servicio afectado para la ejecución del proyecto, cuando el titular de los bienes o servicios no sea la entidad promotora.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 4/6	

5º. Licencias y autorizaciones de las distintas Administraciones necesarias para el total desarrollo del proyecto, en el caso que resulten de obligado cumplimiento para la ejecución de la actividad de interés general objeto del proyecto.

6º. En aquellas solicitudes donde la entidad determine la necesidad de la aprobación de un proyecto técnico específico, para la puesta en marcha de la actividad de utilidad pública o de interés general y social objeto del proyecto, propuesta del citado proyecto técnico y declaración responsable de la entidad de que dicho proyecto técnico en su versión definitiva y firmada será presentada antes del inicio de la ejecución de la actividad. Tanto la propuesta como la versión definitiva del proyecto constarán, al menos, de memoria descriptiva, los planos generales y el presupuesto con estimación global por capítulos.

7º. Documentación que acredite la valoración del criterio señalado en el art. 24.1. a) 5º, de la Orden 13 de septiembre, relativo al Plan de Igualdad.

8º. De acuerdo con el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la información a que se refiere el artículo 4.3 de esta Orden y el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, será la recogida en las respectivas declaraciones responsables del formulario de solicitud.

b) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4, del artículo 27 de la Orden 13 de septiembre, que aprueba las bases reguladoras, que regula que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1º. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes especificadas comuniquen su desistimiento.

2º. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

En ningún caso se admitirá la aceptación parcial de la subvención propuesta.

Las entidades beneficiarias provisionales, así como las suplentes que se especifican en esta propuesta provisional de resolución, en el plazo de cinco días hábiles, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud podrán, igualmente, reformular su solicitud en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 5/6	

- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios objetivos de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la puntuación obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Si una vez examinada la documentación presentada, se comprueba que no se ha cumplimentado debidamente la misma, o no se ha aportado en su totalidad la exigida o bien de manera defectuosa, se requerirá a la entidad solicitante para que se subsane la falta o presente los documentos preceptivos, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento.

De no hacerlo así, se dictará resolución en la que se la tendrá por desistido de su petición.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva, de conformidad con el artículo 24.4, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.-Publicar la presente propuesta provisional de resolución, en los términos del Resuelve decimocuarto apartado e), de la Resolución de 11 de julio de 2024, en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2024.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2024.html)

Este acto administrativo, conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es en todo caso objeto de publicación surtiendo ésta los efectos de la notificación.

SEXTO.- Contra la presente propuesta, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
MANUEL PARDO MARTÍNEZ



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTTN2W4DEJ6QNCM358DS57ZFCC	PÁG. 6/6	



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN
ALMERÍA



ANEXO I
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2024)

DATOS ENTIDAD					PUNTUACIÓN OBTENIDA								
N.º EXPT.E	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)					Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género		Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
04/2024/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE BENAADUX	P0402400F	20,0000	10,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	94,0000
04/2024/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	39,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	84,0000
04/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	79,0000
04/2024/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P0403500B	5,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	32,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	77,0000
04/2024/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	20,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	39,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	74,0000
04/2024/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J	20,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	37,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	72,0000
04/2024/PE/0015	CONSORCIO FLABRES NORTE	P0400017J	0,0000	20,0000	2,0000	20,0000	5,0000	47,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	67,0000
04/2024/PE/0016	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA	P0400014G	20,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	47,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	67,0000
04/2024/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0406600C	5,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	32,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	67,0000
04/2024/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J	0,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	27,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	62,0000
04/2024/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	5,0000	10,0000	4,0000	0,0000	5,0000	24,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	59,0000
04/2024/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE MARIA	P0406300D	0,0000	5,0000	2,0000	20,0000	5,0000	32,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	57,0000
04/2024/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	P0410300H	5,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	32,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	57,0000
04/2024/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0406600C	0,0000	5,0000	2,0000	0,0000	5,0000	12,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	57,0000
04/2024/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	54,0000
04/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P0406200F	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	19,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	54,0000
04/2024/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	5,0000	5,0000	4,0000	0,0000	5,0000	19,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	54,0000
04/2024/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	P0404800E	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	52,0000
04/2024/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	P0403200I	5,0000	5,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	52,0000
04/2024/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0406600C	5,0000	5,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	52,0000
04/2024/PE/0025	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G0405442S	15,0000	20,0000	4,0000	0,0000	0,0000	39,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	49,0000
04/2024/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	0,0000	12,0000	20,0000	0,0000	15,0000	35,0000	47,0000
04/2024/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	44,0000
04/2024/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	5,0000	20,0000	4,0000	0,0000	5,0000	34,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	44,0000
04/2024/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	P0406400B	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	42,0000



DATOS ENTIDAD				PUNTUACIÓN OBTENIDA									
N.º EXPTº	ENTIDAD	CIF	Artículo 24.1.a)					Total	Artículo 24.1.b)			Total	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Igualdad de Género		Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes		
04/2024/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	42,0000
04/2024/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	P0401700J	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	42,0000
04/2024/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ZURGERA	P0410300H	0,0000	20,0000	2,0000	0,0000	5,0000	27,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	37,0000
04/2024/PE/0019	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.	P0400000F	0,0000	5,0000	4,0000	0,0000	0,0000	9,0000	10,0000	0,0000	15,0000	25,0000	34,0000
04/2024/PE/0020	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.	P0400000F	0,0000	20,0000	2,0000	0,0000	0,0000	22,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	32,0000
04/2024/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	P0406400B	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	5,0000	17,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	27,0000
04/2024/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H	0,0000	5,0000	2,0000	0,0000	5,0000	12,0000	0,0000	0,0000	15,0000	15,0000	27,0000
04/2024/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-QUEVRA	P0405300E	0,0000	10,0000	2,0000	0,0000	0,0000	12,0000	0,0000	0,0000	15,0000	15,0000	27,0000





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA

ANEXO II
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES Y SUPLENTE CON EL DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO, ASÍ COMO SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (Resolución de 11 de julio de 2024)

1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
3	04/2024/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	PÚBLICA	P0402400F	94,0000	430.678,15€	0,00€	430.678,15€
4	04/2024/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE VERA	PÚBLICA	P0410000D	84,0000	430.678,15€	0,00€	430.678,15€
5	04/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE VERA	PÚBLICA	P0410000D	79,0000	430.678,15€	0,00€	430.678,15€
6	04/2024/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PÚBLICA	P0403500B	77,0000	417.808,70€	0,00€	417.808,70€
7	04/2024/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE VERA	PÚBLICA	P0410000D	74,0000	430.678,15€	0,00€	430.678,15€
8	04/2024/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	PÚBLICA	P0409800J	72,0000	403.848,00€	0,00€	403.848,00€
9	04/2024/PE/0015	CONSORCIO FILABRES NORTE	PÚBLICA	P0400017J	67,0000	408.976,70€	0,00€	408.976,70€
10	04/2024/PE/0016	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA	PÚBLICA	P0400014G	67,0000	397.018,63€	0,00€	397.018,63€
11	04/2024/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	PÚBLICA	P0400600C	67,0000	433.024,52€	0,00€	433.024,52€
12	04/2024/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	PÚBLICA	P0409800J	62,0000	403.848,00€	0,00€	403.848,00€
13	04/2024/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	PÚBLICA	P0408800A	59,0000	408.788,70€	0,00€	408.788,70€
23	04/2024/PE/0025	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRIVADA	G04054425	49,0000	390.941,78€	0,00€	390.941,78€



2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE* Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	NIF	Puntuación obtención	Cuanta subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Debe presentar documentación
14	04/2024/PE/0034	AYUNTAMIENTO DE MARIA	PÚBLICA	P0406300D	57.0000	249.092.00€	0.00€	249.092.00€	NO
15	04/2024/PE/0038	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	PÚBLICA	P0410300H	57.0000	406.512.00€	0.00€	406.512.00€	NO
16	04/2024/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	PÚBLICA	P0400600C	57.0000	433.024.52€	0.00€	433.024.52€	NO
17	04/2024/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	PÚBLICA	P0408800A	54.0000	398.188.70€	0.00€	398.188.70€	NO
18	04/2024/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	PÚBLICA	P0406200F	54.0000	421.516.66€	0.00€	421.516.66€	NO
19	04/2024/PE/0008	AYUNTAMIENTO DE ADRA	PÚBLICA	P0400300J	54.0000	427.744.70€	0.00€	427.744.70€	NO
20	04/2024/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	PÚBLICA	P0404800E	52.0000	383.333.24€	0.00€	383.333.24€	NO
21	04/2024/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	PÚBLICA	P0403200I	52.0000	382.428.00€	0.00€	382.428.00€	NO
22	04/2024/PE/0031	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	PÚBLICA	P0400600C	52.0000	433.024.52€	0.00€	433.024.52€	NO
24	04/2024/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	PÚBLICA	P0405300E	47.0000	433.024.70€	0.00€	433.024.70€	NO
25	04/2024/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE VERA	PÚBLICA	P0410000D	44.0000	430.678.15€	0.00€	430.678.15€	NO
26	04/2024/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE VERA	PÚBLICA	P0410000D	44.0000	430.678.15€	0.00€	430.678.15€	NO
27	04/2024/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	PÚBLICA	P0406400B	42.0000	427.744.70€	0.00€	427.744.70€	NO
28	04/2024/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE PULPI	PÚBLICA	P0407500H	42.0000	433.024.70€	0.00€	433.024.70€	NO
29	04/2024/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	PÚBLICA	P0401700J	42.0000	327.174.96€	0.00€	327.174.96€	NO
30	04/2024/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	PÚBLICA	P0410300H	37.0000	406.512.00€	0.00€	406.512.00€	NO
31	04/2024/PE/0019	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.	PÚBLICA	P0400000F	34.0000	408.976.70€	0.00€	408.976.70€	NO
32	04/2024/PE/0020	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.	PÚBLICA	P0400000F	32.0000	408.976.70€	0.00€	408.976.70€	NO
33	04/2024/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	PÚBLICA	P0406400B	27.0000	427.744.70€	0.00€	427.744.70€	NO
34	04/2024/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE PULPI	PÚBLICA	P0407500H	27.0000	433.024.70€	0.00€	433.024.70€	NO
35	04/2024/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	PÚBLICA	P0405300E	27.0000	433.024.70€	0.00€	433.024.70€	NO



***Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:**

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resolve cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado (artículo 26.3 b) de las bases reguladoras).

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto sí exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2SRECB44MR2C5QJZTPHU724U	PÁG. 3/9	

3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
04/2024/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	P0409200C	AGA00308 M	MF0007 - INSTALACIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	- resuelve séptimo k) Resolución 11 de julio 2024.
			AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	
			AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
04/2024/PE/0041	AYUNTAMIENTO DE FINES	P0404400D	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- resuelve séptimo k) Resolución 11 de julio 2024.
			AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			AGA00308 M	MF0007 - INSTALACIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	





Junta de Andalucía

ANEXO III
ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (Resolución de 11 de julio de 2024)
1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					Código	Denominación	Nivel Tipo
3	04/2024/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE BENAHDUX	P0402400F	C	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE0111	SSCE0111 - PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
4	04/2024/PE/0007	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	C	EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBANILERIA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
5	04/2024/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	B	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0025	AGAU0025 - INTRODUCCION A CULTIVOS ALTERNATIVOS	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
6	04/2024/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P0403500B	A	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBANILERIA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
7	04/2024/PE/0006	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	C	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE0111	SSCE0111 - PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
8	04/2024/PE/0022	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J	C	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
9	04/2024/PE/0015	CONSORCIO FILABRES NORTE	P0400017J		SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
10	04/2024/PE/0016	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALMANZORA	P0400014G	C	SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB01EXP	SSCB01EXP - PROMOCIÓN-GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO	3 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					ELEED0109	ELEED0109 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSION	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
11	04/2024/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	A			



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
12	04/2024/PE/0021	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J		EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	MF0142 - OBRAS DE FÁBRICA PARA REVESTIR	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0208	MF0870 - FALDONES DE CUBIERTAS	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
13	04/2024/PE/0037	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	B	AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
23	04/2024/PE/0025	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04054425	E	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS

				CODIGO	DENOMINACION	NIVEL	TIPO
14	04/2024/P/E/0034	AYUNTAMIENTO DE MARIA	P0406300D				
				AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0002	ECCB0002 - SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
				ECCB0208	ECCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
15	04/2024/P/E/0038	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	P0410300H	B			
				ECCB0002	ECCB0002 - SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
				AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0208	ECCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
16	04/2024/P/E/0030	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C				
				ECCB0209	ECCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0208	ECCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0210	ECCB0210 - REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
17	04/2024/P/E/0036	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	A			
				ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
18	04/2024/P/E/0004	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P0406200F	B			
				ECCB0208	ECCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0209	ECCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
19	04/2024/P/E/0008	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	A			
				ECCB0208	ECCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				MFO143	MFO143 - OBRAS DE FÁBRICA VISTA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
				ECCB0108	ECCB0108 - CUBIERTAS INCLINADAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB0111	ECCB0111 - CUBIERTAS INCLINADAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
20	04/2024/P/E/0010	AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	P0404800E				
				SANT0072	SANT0072 - CUIDADOS BÁSICOS DE LA SALUD MENTAL DESDE UN ENFOQUE HOLÍSTICO	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
				SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
				SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
21	04/2024/P/E/0028	AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	P0403200I	A			
				ECCB0108	ECCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
				ECCB007PO	ECCB007PO - FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
				ECCB06	ECCB06 - MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
22	04/2024/P/E/0031	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	A			
				ECCB0108	ECCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

01/10/2024

PÁG. 7/9

FIRMADO POR

MANUEL PARDO MARTINEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmB2SRECB44MR2C5QJZTPHU724U



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					Código	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
24	04/2024/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	P0405300E		EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	MF0233 - OFIMÁTICA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
25	04/2024/PE/0001	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	B	ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
26	04/2024/PE/0002	AYUNTAMIENTO DE VERA	P0410000D	B	HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCE03	SSCE03 - INGLÉS B1	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE01	SSCE01 - INGLÉS A1	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
27	04/2024/PE/0018	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	P0406400B		SSCE02	SSCE02 - INGLÉS A2	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
28	04/2024/PE/0040	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H		SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCG06	SSCG06 - ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG08EXP	SSCG08EXP - ANIMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA MOVILIDAD INCLUSIVA (AAMI)	2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
29	04/2024/PE/0027	AYUNTAMIENTO DE ARBOLÉAS	P0401700J		AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
30	04/2024/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	P0410300H		SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
31	04/2024/PE/0019	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.	P0400000F		SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00108	AGA00108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
32	04/2024/PE/0020	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.	P0400000F		HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
33	04/2024/PE/0012	AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	P0406400B		HOTG0208	HOTG0208 - VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
34	04/2024/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE PULPI	P0407500H		SSCE02	SSCE02 - INGLES A2	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
35	04/2024/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-ÓVERA	P0405300E		SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL PARDO MARTINEZ	01/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2SRECB44MR2C5QJZTPHU724U	PÁG. 9/9	